

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 9

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1984-85

RECONOCIENDO LABOR LEGISLATIVA MUNICIPAL REALIZADA POR LOS ASAMBLEISTAS SALIENTES DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO.

Por Cuanto : Durante el cuatrienio del año 1981-84 los Honorables Asambleístas que se relacionan a continuación formaron parte de la Asamblea Municipal de Guaynabo.

Hons:	Adolfo Avilés Medina	Emilio Velázquez Ortiz
	Jaime E. Zequeira Román	Rafael Pesquera Cantellops
	Jesús Martínez Urbina	Milagros Pabón
	Jesé M. Cuevas García	Angel Luis Urbina Ortega
	Maggie Ginés de Soto	Carmen Gloria Berríos
	Adrián Martínez Maldonado	Demetrio Arús Cancel
	Gilberto González Chabrier	A. Ventura Ocasio López
	Conchita Resto de Meléndez	Eduardo Vázquez Rivera
	Rubén Padua Medina	Santos Nieves Fontánez

Por Cuanto : Durante el antes mencionado cuatrienio ellos colaboraron eficazmente y diligentemente en la consecución del mejoramiento de la ciudad de Guaynabo.

Por Cuanto : La Asamblea Municipal estuvo impregnada del mas alto sentido del deber y dedicación en el desempeño de sus funciones como asambleístas.

Por Cuanto : La Asamblea Municipal de Guaynabo, desea testimoniar y reconocer publicamente la labor que realizaron sus ex-miembros durante el cuatrienio que acaba de finalizar.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 18 DE ENERO DE 1985.

Sección 1ra : Reconocer, como por la presente se reconoce públicamente la labor meritoria altamente capacitada de todos y cada uno de los compañeros asambleístas siguientes:

Hons:	Adolfo Avilés Medina	Emilio Velázquez Ortiz
	Jaime E. Zequeira Román	Rafael Pesquera Cantellops
	Jesús Martínez Urbina	Milagros Pabón
	José M. Cuevas García	Angel Luis Urbina Ortega
	Maggie Ginés de Soto	Carmen Gloria Berríos
	Adrián Martínez Maldonado	Demetrio Arús Cancel
	Gilberto González Chabrier	A. Ventura Ocasio López
	Conchita Resto de Meléndez	Eduardo Vázquez Rivera
	Rubén Padua Medina	Santos Nieves Fontánez

Sección 2da : Expresar, como por la presente se expresa, a todos y cada uno de ellos la gratitud de la Ciudad de Guaynabo por haber colaborado en el desarrollo de las mejores ideas y proyectos para esta comunidad.

Sección 3ra : Copia de esta Resolución le será enviada por correo ordinario a todos y cada uno de los asambleístas a que se hace mención en ésta resolución, y copia de la misma será desplegada por la Secretaria de la Asamblea en el Tablón de Edictos del Salón de Actos de la Asamblea Municipal.

Sección 4ta : Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se notificará de ella a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 25 de enero de 1985.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1984-85, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de enero de 1985.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Miguel M. Matos, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto y Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 25 de enero de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro
la presente certificación bajo mi firma y el
sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto
Rico, a los veinticinco días del mes de enero del
año mil novecientos ochenta y cinco.



Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal